



<b>Ámbito de acción</b>	<b>Elemento</b>	<b>Tipo</b>	<b>Número</b>	<b>Edición</b>
ADM	000	M	01	12/10/2017
<b>Elaborado por</b>	<b>Revisado por</b>	<b>Aprobado por</b>	<b>Revisión</b>	<b>Versión</b>
Pablo Urbina			0	1.0
<b>Manual de calidad</b>				




---



---

# MANUAL DE CALIDAD



Ámbito de acción	Elemento	Tipo	Número	Edición
ADM	000	M	01	12/10/2017
Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	Revisión	Versión
Pablo Urbina			0	1.0



**Manual de calidad**

**Contenido**

<b>1. Introducción</b> .....	<b>3</b>
<b>2. Política y objetivos de calidad</b> .....	<b>3</b>
<b>3. Requisitos generales</b> .....	<b>5</b>
3.1. Acuerdos .....	5
3.2. Gestión de la imparcialidad .....	6
3.3. Responsabilidad y financiamiento.....	6
3.4. Condiciones no discriminatorias.....	6
3.5. Confidencialidad .....	7
3.6. Información públicamente disponible .....	7
<b>4. Requerimientos estructurales</b> .....	<b>8</b>
4.1. La asamblea general.....	8
4.2. Estructura organizativa.....	8
4.3. Organigrama.....	9
<b>5. Recursos necesarios</b> .....	<b>13</b>
5.1. El personal voluntario de LA PLATAFORMA DE AGRICULTURA EN LIMA .....	13
5.2. Recursos para la evaluación .....	14
<b>6. Evaluación de la conformidad</b> .....	<b>14</b>
6.1. Esquema de certificación .....	14
<b>7. Requisitos del sistema de gestión</b> .....	<b>21</b>
7.1. Documentación del sistema .....	21
7.2. Control de documentos y registros.....	22
7.3. Auditorías internas.....	22
7.4. Acciones preventivas y correctivas .....	23
<b>8. Historial de revisiones</b> .....	<b>23</b>



Ámbito de acción	Elemento	Tipo	Número	Edición
ADM	000	M	01	12/10/2017
Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	Revisión	Versión
Pablo Urbina			0	1.0
<b>Manual de calidad</b>				



## 1. Introducción

LA PLATAFORMA AGRICULTURA EN LIMA, es un espacio de articulación entre agricultores, agricultoras, organizaciones de base, no gubernamentales y de desarrollo, universidades, colectivos y redes, bioferias, canastas solidarias, voluntarios, voluntarias, activistas. El objetivo de la PLATAFORMA es promover y fortalecer el desarrollo sostenible de la agricultura urbana en la ciudad y su periferia.

Como parte de esta promoción LA PLATAFORMA AGRICULTURA EN LIMA ha desarrollado un sistema de certificación local, que persigue la certificación agroecológica, justa, equitativa e inclusiva, con el fin de establecer un nexo de confianza entre los grupos agricultores/as y quienes consumen sus productos.

Este manual de calidad describe y hace referencia a todos los procedimientos que LA PLATAFORMA AGRICULTURA EN LIMA sigue para certificar productos de manera imparcial, objetiva, confidencial y eficiente, en conformidad con una producción agroecológica, justa, equitativa e inclusiva. Esta iniciativa surge a partir de la necesidad de unir y articular los esfuerzos y la visión de quienes impulsan la agricultura urbana en Lima, a través de actividades de investigación, capacitación, incidencia, gestión, producción, comercialización, consumo y comunicación.

## 2. Política y objetivos de calidad

Para el desarrollo de las actividades de certificación LA PLATAFORMA AGRICULTURA EN LIMA, se ha establecido una política de calidad basada en lo siguiente:

Ofrecer la certificación agroecológica sin fines de lucro a grupos de agricultores/as urbanos/as y peri-urbanos/as, que no pueden optar a la certificación por tercera parte, que permita la sostenibilidad y continuidad del sistema local de certificación agroecológica. En conformidad con la **norma de producción agroecológica urbana (ADM-36-N-01-1.0)**.

Para lograr esto es necesario:

- Velar por el cumplimiento de la **norma de producción agroecológica urbana (ADM-36-N-01-1.0)** por parte de los grupos de agricultores/as urbanos/as y peri-urbanos/as.
- Disponer de medios humanos que permitan el desarrollo de las actividades de certificación.
- Mantener y ampliar la formación de todo el personal voluntario y de los grupos de agricultores/as que formen parte del sistema de certificación a través del comité de capacitación técnica.
- Mantener la imparcialidad, confidencialidad y condiciones no discriminatorias en todo momento.
- Promover y velar por la igualdad y equidad de género en la estructura organizacional del sistema de certificación local de LA PLATAFORMA AGRICULTURA EN LIMA.
- Mejorar continuamente el sistema de certificación ajustándolo de ser necesario a las realidades de los grupos de agricultores y agricultoras, sin perder la imparcialidad en las tareas de evaluación.



Ámbito de acción	Elemento	Tipo	Número	Edición
ADM	000	M	01	12/10/2017
Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	Revisión	Versión
Pablo Urbina			0	1.0
<b>Manual de calidad</b>				



- Que el personal voluntario conozca, comprenda y aplique, en la parte que le compete, el contenido del manual de calidad y sus procedimientos



Ámbito de acción	Elemento	Tipo	Número	Edición
ADM	000	M	01	12/10/2017
Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	Revisión	Versión
Pablo Urbina			0	1.0
<b>Manual de calidad</b>				

### 3. Requisitos generales

#### 3.1. Acuerdos

##### 3.1.1. Acuerdo de certificación

Los grupos de agricultores/as que forman parte del sistema de certificación local y aquellos/as que deseen formar parte del mismo, deben cumplir mínimamente lo siguiente:

- a) Cumplir siempre los requisitos de certificación, incluyendo los cambios en el sistema de certificación cuando sean comunicados por LA PLATAFORMA AGRICULTURA EN LIMA.
- b) Quienes tengan interés en formar parte del sistema local de certificación, harán las gestiones posibles para:
  - La realización de la evaluación y supervisión (si es necesario). Esto incluye la revisión de documentos y registros generados en las huertas de los grupos de agricultores/as y el acceso al equipo, ubicación(s), área(s), personal.
  - Seguimiento e investigación de quejas
  - Permitir la participación de observadores/as, si aplica
- c) Las declaraciones y/o reclamos de quienes tengan interés en formar parte del sistema local de certificación, deberán ser coherentes con las tareas de certificación.
- d) Quienes tengan interés en formar parte del sistema local de certificación agroecológica urbana, no utilizarán su certificación de tal manera que desacredite a LA PLATAFORMA AGRICULTURA EN LIMA.
- e) Si la certificación es suspendida, retirada o finalizada, se interrumpe el uso del sello de producción agroecológica urbana o cualquier otro tipo de material publicitario que haga referencia la certificación.
- f) Quienes tengan interés en formar parte del sistema local de certificación, cumplirán con cualquier requerimiento que pueda ser indicado en el sistema de certificación local, concerniente al uso de sello de certificación.
- g) Quienes tengan interés en formar parte del sistema local de certificación, mantendrán un registro de todas las quejas hechas relacionadas con el cumplimiento de los requisitos de certificación y pondrán estos registros a disposición del LA PLATAFORMA AGRICULTURA EN LIMA cuando se solicita, y:
  - tomarán las medidas apropiadas con respecto a tales quejas y cualquier deficiencia encontrada en los productos que afectan el cumplimiento de los requisitos para la certificación
  - documentarán las medidas realizadas



Ámbito de acción	Elemento	Tipo	Número	Edición
ADM	000	M	01	12/10/2017
Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	Revisión	Versión
Pablo Urbina			0	1.0
<b>Manual de calidad</b>				



- h) Quienes tengan interés en formar parte del sistema local de certificación, informan a LA PLATAFORMA AGRICULTURA EN LIMA, sin retraso, sobre los cambios que pueden afectar su capacidad para cumplir con los requisitos de certificación.
- i) Quienes formen parte del sistema local de certificación participan de forma activa de las asambleas generales.



### 3.1.2. Uso de certificados

LA PLATAFORMA AGRICULTURA EN LIMA tiene el control, según lo especificado por el esquema de certificación, sobre la propiedad, uso y visualización de certificados emitidos y el sello de certificación.



El uso incorrecto de los certificados o el sello de certificación para indicar que un producto está certificado, es sancionado por LA PLATAFORMA AGRICULTURA EN LIMA con acciones correctivas, cancelación de certificados, publicación de la infracción y si es necesario otras acciones según lo establecido en el **catálogo de infracciones (ADM-36-F-01-1.0)**.



### 3.2. Gestión de la imparcialidad

Las actividades de certificación de LA PLATAFORMA AGRICULTURA EN LIMA son desarrolladas de manera imparcial con el fin de mantener la objetividad en las tareas de certificación y brindar la confianza de que las organizaciones cumplen con la **norma de producción agroecológica urbana (ADM-36-N-01-1.0)**, a quienes consumen productos certificados con el sello de producción agroecológica urbana. Es por esta razón que:



- Los miembros de los comités de la estructura organizativa de LA PLATAFORMA AGRICULTURA EN LIMA están comprometidos a actuar de forma imparcial al ejercer sus actividades.
- LA PLATAFORMA AGRICULTURA EN LIMA, no tiene relaciones con entidades que puedan comprometer la imparcialidad de las actividades de certificación.



### 3.3. Responsabilidad y financiamiento

LA PLATAFORMA AGRICULTURA EN LIMA dispone de medidas adecuadas para cubrir las responsabilidades derivadas de sus operaciones.



### 3.4. Condiciones no discriminatorias

LA PLATAFORMA AGRICULTURA EN LIMA brinda la certificación a cualquier grupo de agricultores/as que desee formar parte del sistema local de certificación, esto con el fin de cumplir con el objetivo de promover la producción agroecológica urbana. Todas las actividades de certificación son accesibles a cualquier solicitante, en tanto cumpla con los requisitos dentro del alcance de las operaciones de LA PLATAFORMA AGRICULTURA EN LIMA.





Ámbito de acción	Elemento	Tipo	Número	Edición
ADM	000	M	01	12/10/2017
Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	Revisión	Versión
Pablo Urbina			0	1.0
<b>Manual de calidad</b>				



LA PLATAFORMA AGRICULTURA EN LIMA puede negarse a aceptar una solicitud de certificación cuando existan razones fundamentales o demostradas.

### 3.5. Confidencialidad



**3.5.1.** LA PLATAFORMA AGRICULTURA EN LIMA es responsable, mediante compromisos, de la gestión de toda la información obtenida o creada durante la ejecución de las actividades de certificación.

### 3.6. Información públicamente disponible



Con el fin de facilitar la información sobre el sistema de certificación local LA PLATAFORMA AGRICULTURA EN LIMA, pone a disposición la siguiente información:

- a) Información sobre el esquema de certificación, incluidos los procedimientos del esquema de certificación y la norma de producción agroecológica urbana:
  - i. Manual de calidad (ADM-000-M-01-1.0)
  - ii. Procedimiento de solicitud de ingreso al programa (SOL-611-P-01-1.0)
  - iii. Procedimiento de evaluación de campo (EVA-613-P-01-1.0)
  - iv. Procedimiento de dictamen de certificación (DIC-615-P-01-1.0)
  - v. Procedimiento de emisión de certificados (CER-616-P-01-1.0)
  - vi. Norma de producción agroecológica urbana (ADM-36-N-01-1.0)
- b) Una descripción de los medios por los cuales obtiene apoyo financiero
- c) Una descripción de los derechos y deberes de quienes deseen formar parte del sistema local de certificación, incluidos requisitos, restricciones o limitaciones en el uso del sello de certificación de LA PLATAFORMA AGRICULTURA EN LIMA y en las formas de referirse a la certificación otorgada:
  - i. Catálogo de infracciones (ADM-36-F-01-1.0)
  - ii. Manual de marca (ADM-000-M-02-1.0)
- d) Información sobre los procedimientos para manejar las quejas y apelaciones:
  - i. Procedimientos de quejas y apelaciones (ADM-6112-P-01-1.0)
  - ii. Formato de quejas y apelaciones (ADM-6112-F-01-1.0)
- e) Directorio de productos certificados (ADM-36-F-04-1.0)



Toda la información públicamente disponible es revisada y actualizada según la necesidad, siguiendo el procedimiento de control de documentos y registros (ADM-722-P-01-1.0)





Ámbito de acción	Elemento	Tipo	Número	Edición
ADM	000	M	01	12/10/2017
Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	Revisión	Versión
Pablo Urbina			0	1.0
<b>Manual de calidad</b>				



## 4. Requerimientos estructurales

### 4.1. La asamblea general

La asamblea general es el mecanismo que permite al sistema de certificación de LA PLATAFORMA AGRICULTURA EN LIMA reunir a todos los actores de sistema, con el fin de presentar avances, logros y dificultades encontradas durante las actividades de certificación. Las asambleas generales son convocadas mínimo una vez por año, durante las asambleas generales, a través de consenso, se pueden lograr cambios en el sistema de certificación y toda la documentación que forma parte del mismo.

### 4.2. Estructura organizativa

LA PLATAFORMA AGRICULTURA EN LIMA cuenta con una estructura organizacional (4.3) que permite la ejecución y gestión de las actividades de manera imparcial. LA PLATAFORMA AGRICULTURA EN LIMA cuenta con el apoyo de comités, que tienen la autoridad y la responsabilidad para:

- a) Supervisar la implementación de políticas y procedimientos.
- b) Supervisar los fondos/finanzas de LA PLATAFORMA AGRICULTURA EN LIMA.
- c) Desarrollar actividades de certificación.
- d) Desarrollar los requisitos de certificación.
- e) Delegar autoridad en los comités o el personal, para llevar a cabo actividades definidas en su nombre.
- f) Proveer de recursos adecuados para las actividades de certificación.
- g) Responder a las quejas y apelaciones.
- h) Establecer los requisitos de competencia del personal.
- i) Administrar el sistema de gestión del LA PLATAFORMA AGRICULTURA EN LIMA.

LA PLATAFORMA AGRICULTURA EN LIMA cuenta con reglas formales para el nombramiento de los miembros de los comités que participan. Dichos comités están libres de toda clase de presiones comerciales, financieras y de otro tipo que puedan influir en las decisiones de certificación. LA PLATAFORMA AGRICULTURA EN LIMA tiene autoridad para designar y retirar a los miembros de los comités.



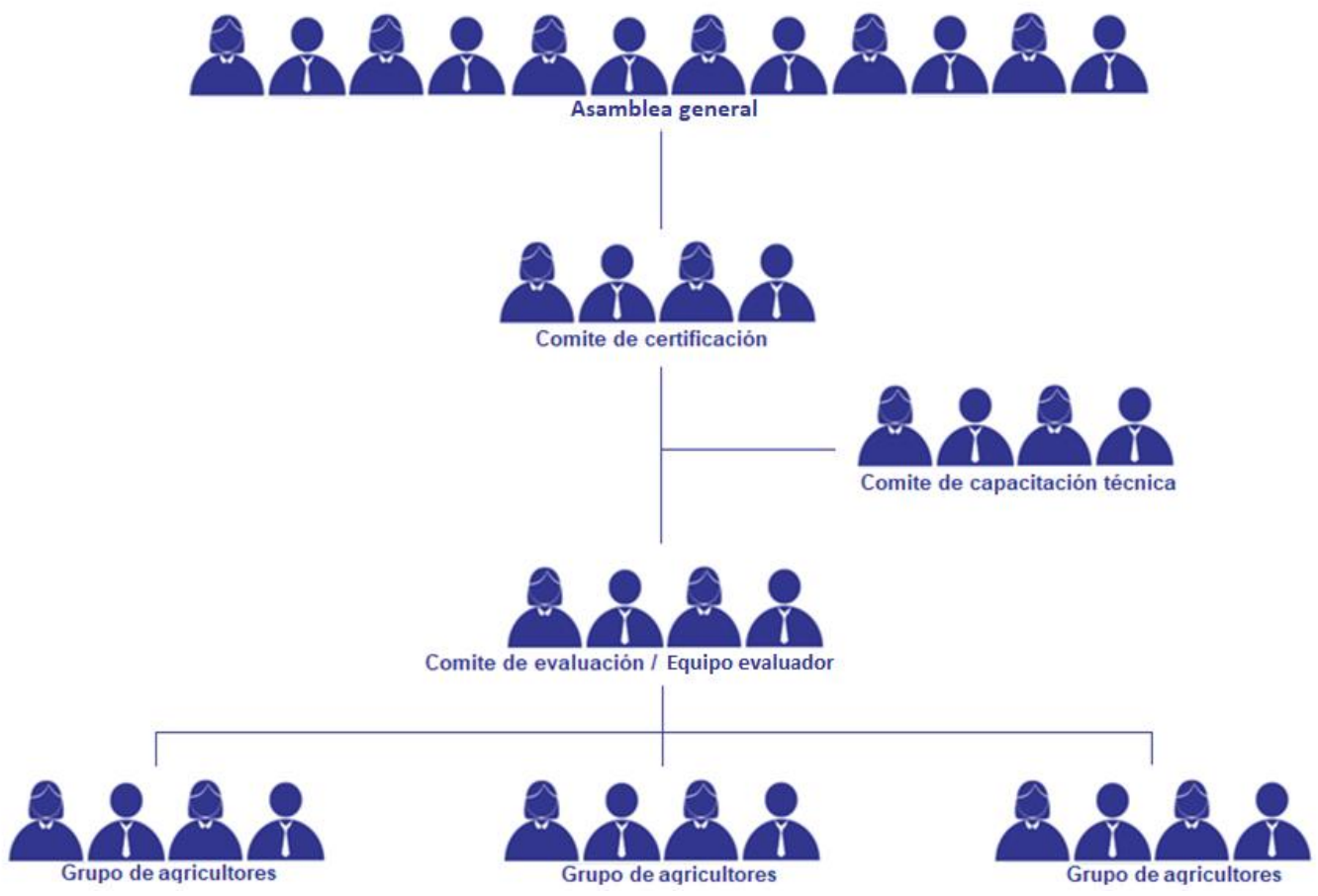


Ámbito de acción	Elemento	Tipo	Número	Edición
ADM	000	M	01	12/10/2017
Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	Revisión	Versión
Pablo Urbina			0	1.0

**Manual de calidad**

### 4.3. Organigrama

El organigrama del sistema de certificación es el siguiente:





Ámbito de acción	Elemento	Tipo	Número	Edición
ADM	000	M	01	12/10/2017
Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	Revisión	Versión
Pablo Urbina			0	1.0
<b>Manual de calidad</b>				



### 4.3.1. Comité de certificación



Es el órgano rector del sistema de certificación local de LA PLATAFORMA AGRICULTURA EN LIMA, se encarga de la revisión constante, modificación y actualización de los procedimientos del sistema local de certificación agroecológica urbana, también es el encargado de velar por el cumplimiento normativo de las actividades de los grupos de agricultores/as que conforman el sistema local de certificación de LA PLATAFORMA AGRICULTURA EN LIMA y de emitir una decisión/dictamen sobre la certificación.

La junta directiva del comité de certificación está conformada por miembros, son las siguientes organizaciones:

- RAE (Red de Agricultura Ecología del Perú)
- IPES (Instituto para la Promoción del Desarrollo Sostenible)
- MOCICC (Movimiento Ciudadano Frente al Cambio Climático)
- UNALM (Universidad Nacional Agraria la Molina)
- Cuso International



Estas organizaciones representan múltiples sectores (i.e. personas que consumen, agricultores y agricultoras, distribuidores, transformadores, universidades, etc.)



Según la política de LA PLATAFORMA AGRICULTURA EN LIMA, la estructura del comité de supervisión debe basarse en principio de igualdad y equidad de género, lo mismo aplica para todos los otros comités que conforman la estructura organizativa de LA PLATAFORMA AGRICULTURA EN LIMA.



#### Funciones / Responsabilidades:

- Velar por la correcta implementación de la política y procedimientos internos del sistema local de certificación de LA PLATAFORMA AGRICULTURA EN LIMA.
- Establecer compromisos de certificación entre LA PLATAFORMA AGRICULTURA EN LIMA y todos los que quieran formar parte del sistema local de certificación.
- Gestionar la imparcialidad en todo el proceso de certificación.
- Gestionar el uso del sello de certificación.
- Supervisar los fondos/finanzas del sistema local de certificación LA PLATAFORMA AGRICULTURA EN LIMA.
- Elaborar y actualizar los requisitos de certificación según la necesidad.
- Poner a disposición de los grupos de pequeñas/os agricultoras/es y solicitantes, información sobre el proceso de certificación.
- Delegar autoridad en comités o personal, para llevar a cabo actividades definidas en su nombre.





Ámbito de acción	Elemento	Tipo	Número	Edición
ADM	000	M	01	12/10/2017
Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	Revisión	Versión
Pablo Urbina			0	1.0
<b>Manual de calidad</b>				

- Validar propuestas de mejora al sistema local de certificación, desarrolladas por el comité de certificación, comité de evaluación, comité de capacitación técnica y grupo de agricultores/es que formen parte del sistema local de certificación agroecológica urbana.
- Aprobar las revisiones, modificaciones o actualizaciones realizadas a la documentación del sistema local de certificación de LA PLATAFORMA AGRICULTURA EN LIMA.
- Mantener el archivo actualizado del personal y de organizaciones que conforman el sistema local de certificación.
- Dar seguimiento y respuesta a quejas y apelaciones.
- Revisar la solicitud de certificación.
- Emitir los documentos de certificación.
- Vigilar el uso correcto del sello de certificación por parte de los grupos de agricultores/as.
- Evaluar y decidir las solicitudes de certificación presentadas por solicitantes y grupos de agricultores/as.
- Evaluar informes de evaluación in situ presentados por los miembros del comité de evaluación.
- Velar por el uso correcto de los documentos evaluados.
- Evaluar planes de medidas correctivas a las observaciones.
- Emitir una decisión/dictamen sobre la certificación de las organizaciones.

#### 4.3.2. Comité de capacitación técnica

El comité de capacitación técnica está diseñado con el fin de identificar fallos o necesidades tanto dentro de los comités, como dentro de los grupos de agricultores/as que forman parte del sistema de certificación local de LA PLATAFORMA AGRICULTURA EN LIMA, a fin de elaborar propuestas de mejoras al desempeño de las tareas de certificación y de las actividades de los grupos de agricultores/as.

##### **Funciones / Responsabilidades:**

- Planificar, programar, coordinar e identificar las necesidades de capacitación del personal y de los grupos de agricultores/as que conforman el sistema local de certificación
- Coordinar con entidades del sector público cursos y seminarios, programas y otros eventos de capacitación
- Auditar el sistema de gestión de LA PLATAFORMA AGRICULTURA EN LIMA
- Divulgar y sensibilizar al personal en temas o implementación del sistema de gestión de LA PLATAFORMA AGRICULTURA EN LIMA



Ámbito de acción	Elemento	Tipo	Número	Edición
ADM	000	M	01	12/10/2017
Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	Revisión	Versión
Pablo Urbina			0	1.0
<b>Manual de calidad</b>				

- Comunicar al personal y grupo de agricultores/as sobre actualizaciones en la normativa que evalúa el sistema local de certificación
- Proponer cambios a la documentación del sistema local de certificación

### 4.3.3. Comité de evaluación

El comité de evaluación es el ente encargado de realizar la evaluación in situ a las huertas de los grupos de agricultores/as que forman parte del sistema local de certificación de LA PLATAFORMA AGRICULTURA EN LIMA.

El comité de evaluación cuenta con un coordinador o coordinadora que se encarga de dirigir, supervisar y velar por el buen cumplimiento de las actividades de evaluación.

#### Funciones / Responsabilidades:

- Elaborar el plan de evaluación y anunciar la visita a la organización.
- Identificar y declarar conflictos de interés en la unidad evaluada.
- Participar en cursos de capacitación.
- Elaborar informe de evaluación y enviarlo al comité de certificación.
- Verificar el cumplimiento de las actividades descritas en la documentación entregada por el grupo de agricultores/as (planes de producción, planes de producción pecuaria, planes de transformación o distribución).
- Identificar necesidades de capacitación en los grupos de agricultores/as y comunicarlas al comité de capacitación técnica.
- Declarar las observaciones encontradas durante la visita de evaluación.
- Revisar y enviar el plan de acciones correctivas, enviadas por la organización, al comité de certificación

### 4.3.4. Grupo de agricultores y agricultoras

Los grupos de agricultores/as son núcleos de agricultores/as autónomos/as que forman parte del sistema local de certificación de LA PLATAFORMA AGRICULTURA EN LIMA, su participación es voluntaria y son el eje central de sistema de certificación, puesto que las actividades de control, seguimiento, evaluación y certificación giran en torno a las actividades que ellas y ellos desarrollan.

Para lograr un buen funcionamiento del sistema de certificación local, los grupos de agricultores/as se comprometen a cumplir todo lo expresado en este documento y cualquier otro que haga referencia al sistema de certificación.



Ámbito de acción	Elemento	Tipo	Número	Edición
ADM	000	M	01	12/10/2017
Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	Revisión	Versión
Pablo Urbina			0	1.0
<b>Manual de calidad</b>				

## 5. Recursos necesarios

### 5.1. El personal voluntario de LA PLATAFORMA DE AGRICULTURA EN LIMA

#### 5.1.1. General

LA PLATAFORMA AGRICULTURA EN LIMA dispone de personal voluntario para cubrir las operaciones relacionadas con su esquema de certificación, con los documentos normativos y reglamentarios aplicables.

El personal de LA PLATAFORMA AGRICULTURA EN LIMA es competente en el desempeño de sus funciones, las cuales incluyen, pero no se limitan a juicio técnico e imparcial, definición de políticas y su implementación, control, seguimiento, evaluación y certificación, entre otras.

Los miembros de los comités mantienen un compromiso de confidencialidad referente a toda la información obtenida y/o generada durante el desarrollo de las actividades de certificación, excepto cuando esta información sea requerida por la autoridad legal competente.

Cabe destacar que todos aquellos grupos de agricultores/as que formen parte del sistema local de certificación, están en la obligación de formar parte del comité de evaluación para lograr que las actividades de evaluación sean realizadas desde los/as agricultores/as, para los/as agricultores/as y por los/as agricultores/as y así lograr la sostenibilidad del sistema local de certificación.

#### 5.1.2. Gestión de competencias para el personal involucrado en el proceso de certificación

LA PLATAFORMA AGRICULTURA EN LIMA mantiene los siguientes documentos del personal voluntario involucrado en el proceso de certificación:

- a) Nombre y dirección
- b) Compromiso/cargo desempeñado
- c) Cualificación educativa y estatus profesional
- d) Experiencia y formación
- e) Evaluación de competencias
- f) Monitoreo del desempeño
- g) Autorizaciones dentro del sistema de certificación LA PLATAFORMA AGRICULTURA EN LIMA



Ámbito de acción	Elemento	Tipo	Número	Edición
ADM	000	M	01	12/10/2017
Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	Revisión	Versión
Pablo Urbina			0	1.0
<b>Manual de calidad</b>				



h) Fecha de la actualización más reciente de cada registro

### 5.1.3. Compromisos con el personal



El personal voluntario de LA PLATAFORMA AGRICULTURA EL LIMA firma compromisos (ADM-513-F-01-1.0) donde se establece, entre otras cosas lo siguiente:

- a) Cumplir con las normas definidas por LA PLATAFORMA AGRICULTURA EN LIMA, incluidas las relativas a la confidencialidad e independencia de intereses comerciales y de otro tipo.
- b) Declarar cualquier asociación previa y / o presente de su parte, o por parte de su empleador, con:
  1. proveedor o diseñador de productos, o
  2. proveedor o desarrollador de servicios, o
  3. un operador o desarrollador de procesos
  4. la evaluación o certificación de la que se vayan a asignar
- c) Revelar cualquier situación conocida que pueda representar un posible conflicto de intereses para las partes implicadas o para LA PLATAFORMA AGRICULTURA EN LIMA



LA PLATAFORMA AGRICULTURA EN LIMA utilizará esta información como insumo para identificar los riesgos a la imparcialidad, derivados de las actividades de dicho personal o por las organizaciones que los emplean



## 5.2. Recursos para la evaluación

El sistema de certificación de LA PLATAFORMA AGRICULTURA EN LIMA, cuenta con los recursos necesario para realizar y desarrollar las actividades descritas en este manual de calidad.

## 6. Evaluación de la conformidad



### 6.1. Esquema de certificación

El esquema de certificación de LA PLATAFORMA AGRICULTURA EN LIMA, es el mecanismo que permite evaluar el cumplimiento normativo por parte de los grupos de agricultores/as urbanos/as y periurbanos/as, quienes conforman el sistema de certificación local. Los requisitos con los que se evalúan los productos de los grupos de agricultores/as se encuentran contenidos en **la norma de producción agroecológica (ADM-36-N-01-1.0)** del sistema de certificación local.



Las explicaciones sobre la aplicación de los requisitos normativos del sistema de certificación local, deberán ser facilitadas por LA PLATAFORMA AGRICULTURA EN LIMA o instancias que esta





Ámbito de acción	Elemento	Tipo	Número	Edición
ADM	000	M	01	12/10/2017
Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	Revisión	Versión
Pablo Urbina			0	1.0
<b>Manual de calidad</b>				

entidad delegue para tal función, cada vez que esta información sea solicitada por los grupos de agricultores/as o cualquier otro interesado en formar parte del sistema local de certificación.

El esquema de certificación general es el siguiente:

- a) Solicitud de certificación, llenando los formularios necesarios
- b) Revisión de la solicitud por parte del comité de certificación
- c) En caso de aprobación de la solicitud, firma de compromiso de certificación
- d) Preparación de la evaluación
- e) Realización de la evaluación
- f) Presentación del reporte de evaluación y formularios de evaluación por parte del comité de evaluación al comité de certificación
- g) Revisión del reporte y formularios de evaluación por parte del comité de certificación
- h) Dictamen sobre certificación
- i) Comunicación y entrega del dictamen de certificación y documentos pertinentes al solicitante

### 6.1.1. Solicitud

LA PLATAFORMA AGRICULTURA EN LIMA cuenta con un formato de **solicitud de certificación (SOL-611-F-01-1.0)**, el cual debe ser llenado por quien deseen formar parte del sistema de local de certificación.

La información contenida en este formato incluye, sin limitarse a, lo siguiente:

- El producto a certificar (área de producción, área de procesamiento, área de comercialización)
- Las características generales de quienes deseen formar parte del sistema local de certificación, incluyendo su nombre y la dirección de su ubicación física, los aspectos significativos de su proceso y operaciones.
- Información general relevante para el ámbito de certificación que se realiza la solicitud, como la capacidad de las organizaciones, sus recursos humanos y técnicos, así como sus funciones y relaciones en una corporación mayor
- Cualquier otra información necesaria de conformidad con los requisitos de certificación pertinentes, como la información para la evaluación inicial y las actividades de vigilancia, i.e. los lugares donde se producen los productos certificados y el personal de contacto en estos lugares.



Ámbito de acción	Elemento	Tipo	Número	Edición
ADM	000	M	01	12/10/2017
Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	Revisión	Versión
Pablo Urbina			0	1.0
<b>Manual de calidad</b>				

## 6.1.2. Revisión de la solicitud

**6.1.2.1.** LA PLATAFORMA AGRICULTURA EN LIMA revisará y evaluará la solicitud de certificación según lo descrito en el procedimiento **SOL-611-P-01-1.0**, para asegurar que:

- a) La información acerca quienes solicitan y el producto, es suficiente para llevar a cabo el proceso de certificación
- b) Cualquier diferencia de entendimiento entre LA PLATAFORMA AGRICULTURA EN LIMA y quien solicite se resuelve, incluido el acuerdo en los estándares u otros documentos normativos
- c) El alcance de la certificación buscada se define
- d) Los medios están disponibles para realizar todas las actividades de evaluación
- e) LA PLATAFORMA AGRICULTURA EN LIMA tiene la competencia y la capacidad para desarrollar las actividades de certificación

**6.1.2.2.** LA PLATAFORMA AGRICULTURA EN LIMA no realizará una certificación en tanto carezca de la competencia y de la capacidad para la realización de dicha certificación.

## 6.1.3. Evaluación

**6.1.3.1.** LA PLATAFORMA AGRICULTURA EN LIMA cuenta con un plan para las actividades de evaluación (descrito en el procedimiento **EVA-613-P-01-1.0**) que permite gestionar las actividades de evaluación necesarias. Dependiendo de las características del sistema de certificación y de los requisitos del producto, el plan puede ser un plan genérico aplicable a todas las actividades, incluida la evaluación del sistema de gestión de la calidad, cuando sea aplicable, o una específica para una actividad particular o una combinación de ambos.

**6.1.3.2.** El comité de evaluación es el encargado de realizar las tareas de evaluación realizadas con los recursos internos (**5.2.1**) según lo descrito en el procedimiento **EVA-613-P-01-1.0**.

**6.1.3.3.** LA PLATAFORMA AGRICULTURA EN LIMA asegura de que toda la información y/o documentación necesaria esté disponible para realizar las tareas de evaluación.

**6.1.3.4.** LA PLATAFORMA AGRICULTURA EN LIMA lleva a cabo las actividades de evaluación que emprende con sus recursos internos. Los productos se evaluarán en función de los requisitos cubiertos por el alcance de la certificación y otros requisitos especificados en el esquema de certificación.

**6.1.3.5.** LA PLATAFORMA AGRICULTURA EN LIMA informa a todos los grupos de agricultores/as de todas las observaciones.

**6.1.3.6.** Si una o más de las observaciones surgieren y si quien solicita expresa interés en continuar el proceso de certificación, LA PLATAFORMA AGRICULTURA EN LIMA proporciona información sobre las tareas de evaluación adicionales necesarias para verificar que las observaciones han sido corregidas según lo descrito en el procedimiento **EVA-613-P-01-1.0**.





Ámbito de acción	Elemento	Tipo	Número	Edición
ADM	000	M	01	12/10/2017
Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	Revisión	Versión
Pablo Urbina			0	1.0
<b>Manual de calidad</b>				



**6.1.3.7.** Si quienes deseen formar parte del sistema local de certificación, aceptan completar las tareas de evaluación adicionales, se repetirá el proceso especificado en la evaluación **6.1.3** para completar las tareas de evaluación adicionales.

**6.1.3.8.** Los resultados de todas las actividades de evaluación se documentan antes de la revisión.



## 6.1.4. Revisión

**6.1.4.1.** El comité de certificación es el encargado de realizar la revisión de la evaluación, siguiendo el procedimiento **EVA-613-P-01-1.0**, si algún miembro del comité de certificación llegase a realizar una evaluación, este no podrá formar parte de la revisión de la evaluación para evitar formar ser juez y parte en la decisión.



**6.1.4.2.** Las recomendaciones para una decisión de certificación basada en la revisión se documentan, a menos que la revisión y la decisión de certificación sean completadas simultáneamente por la misma persona.

## 6.1.5. Decisión sobre la certificación



**6.1.5.1.** LA PLATAFORMA AGRICULTURA EN LIMA es responsable y mantiene autoridad, sobre sus decisiones relacionadas a la certificación según lo descrito en el procedimiento **DIC-615-P-01-1.0**

**6.1.5.2.** El comité de certificación es el encargado de tomar la decisión de certificación basándose en toda la documentación relacionada a la evaluación, su revisión y cualquier otra información relevante. Uno o más miembros del comité de certificación no pueden estar involucrados en la decisión de certificación de una evaluación de campo de la cual hayan formado parte. La evaluación del paquete de reporte y la decisión de certificación son realizadas por el comité de certificación.



**6.1.5.3.** Los miembros del comité de certificación son parte del personal de LA PLATAFORMA AGRICULTURA EN LIMA y firman todo tipo de compromiso que aplique.



**6.1.5.4.** LA PLATAFORMA AGRICULTURA EN LIMA notifica a todos los grupos de agricultores y agricultoras del sistema local de certificación, la decisión de no conceder la certificación e indicará los motivos de la decisión. Si estos expresasen su interés de continuar con el proceso de certificación, LA PLATAFORMA AGRICULTURA EN LIMA puede reanudar el proceso de la evaluación (**6.1.3**)

## 6.1.6. Documentación de certificación



**6.1.6.1.** LA PLATAFORMA AGRICULTURA EN LIMA proporciona a quienes deseen formar parte del sistema local de certificación de producción agroecológica urbana, documentación formal de certificación que claramente transmite e identifica lo siguiente:

- a) El nombre y las direcciones de LA PLATAFORMA AGRICULTURA EN LIMA.





Ámbito de acción	Elemento	Tipo	Número	Edición
ADM	000	M	01	12/10/2017
Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	Revisión	Versión
Pablo Urbina			0	1.0
<b>Manual de calidad</b>				



- b) La fecha en que se otorga la certificación (la fecha no debe preceder a la fecha en que se completó la decisión de certificación).
- c) El nombre y la dirección de quienes deseen formar parte del sistema local de certificación.
- d) El alcance de la certificación.
- e) El plazo o la fecha de expiración de la certificación, si la certificación expira después de un año de iniciado el proceso de certificación.
- f) Cualquier otra información requerida por el esquema de certificación.



**6.1.6.2.** La documentación formal de certificación incluirá siempre la firma(s) o cualquier otro tipo de autorización definida por quien esté o quienes estén a cargo del sistema de certificación de LA PLATAFORMA AGRICULTURA EN LIMA.



**6.1.6.3.** La documentación formal de certificación se emite únicamente después o concomitantemente con lo siguiente:

- a) La decisión de conceder o ampliar el alcance de la certificación se ha hecho.
- b) Se han cumplido los requisitos de certificación.
- c) El acuerdo de certificación ha sido completado/firmado.



### 6.1.7. Directorio de productos certificados

LA PLATAFORMA AGRICULTURA EN LIMA mantiene información sobre los productos certificados de los grupos de agricultores/as que forman parte del sistema de certificación local, conteniendo al menos la siguiente información:



- a) Identificación del producto.
- b) El documento normativo y otro documento normativo al que se haya certificado la conformidad.
- c) Identificación de la organización.



Todo persona u organización con interés en formar parte del sistema local de certificación, accede que la información de su unidad descrita anteriormente, pueda ser publicada en el **Directorio de productos certificados (ADM-36-F-04-1.0)**.

### 6.1.8. Supervisión



**6.1.8.1.** LA PLATAFORMA AGRICULTURA EN LIMA, realiza supervisiones a los productos certificados de manera periódica en conformidad con su esquema de certificación según lo descrito en el procedimiento **EVA-613-P-01-1.0**.

**6.1.8.2.** LA PLATAFORMA AGRICULTURA EN LIMA supervisará periódicamente la marca autorizada para utilizarse en productos que cumplan con los requisitos de certificación, con el fin de asegurar la validez continua del cumplimiento de los requisitos de certificación.





Ámbito de acción	Elemento	Tipo	Número	Edición
ADM	000	M	01	12/10/2017
Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	Revisión	Versión
Pablo Urbina			0	1.0
<b>Manual de calidad</b>				

## 6.1.9. Cambios que afectan la certificación

**6.1.9.1.** Cuando el esquema de certificación introduzca nuevos requisitos o revisiones que afecten a los grupos de agricultores y agricultoras, LA PLATAFORMA AGRICULTURA EN LIMA se asegurará que estos cambios sean comunicados. LA PLATAFORMA AGRICULTURA EN LIMA verificará la implementación de los cambios por parte de los grupos de agricultores/as.

**6.1.9.2.** Cuando quienes deseen formar parte del sistema local de certificación implementen cambios, estos deben ser considerados por LA PLATAFORMA AGRICULTURA EN LIMA, de igual forma tendrá en consideración otros cambios que afecten a la certificación y decidirá sobre la acción adecuada.

**6.1.9.3.** Las acciones para implementar los cambios que afectan a la certificación incluyen, según se requiera:

- Evaluación (6.1.3)
- Revisión (6.1.4)
- Decisión (6.1.5.)
- Emisión de documentación de certificación (6.1.6) revisada para ampliar o reducir el alcance de la certificación

Estas acciones deben ser completadas con las partes aplicables en los incisos 6.1.3, 6.1.4, 6.1.5, 6.1.6 y 6.1.7. Los registros (véase 8.12) incluirán la justificación para excluir cualquiera de las actividades arriba mencionadas (por ejemplo, cuando cambia un requisito de certificación que no es un requisito del producto y no es necesaria ninguna actividad de evaluación, revisión o decisión).

## 6.1.10. Finalizar, reducir, suspender o retirar la certificación

**6.1.10.1.** Cuando se confirme una no conformidad con los requisitos de certificación, bien sea como resultado de la evaluación, supervisión o de otro modo, LA PLATAFORMA AGRICULTURA EN LIMA hace las consideraciones pertinentes y decide sobre la acción adecuada según el procedimiento **DIC-615-P-01-1.0**. Algunas acciones pueden ser:

- a) Mantener la certificación bajo condiciones especificadas por LA PLATAFORMA AGRICULTURA EN LIMA (i.e. incrementar la supervisión)
- b) Reducir el alcance de la certificación para eliminar las variantes del producto no conforme
- c) Suspender la certificación pendiente de una acción remediadora por parte de quienes deseen formar parte del sistema local de certificación.
- d) Retirar la certificación



Ámbito de acción	Elemento	Tipo	Número	Edición
ADM	000	M	01	12/10/2017
Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	Revisión	Versión
Pablo Urbina			0	1.0
<b>Manual de calidad</b>				



**6.1.10.2.** Cuando la acción incluye la evaluación, revisión o decisión de certificación, se deben cumplir los requisitos descritos en **6.1.3**, **6.1.4** o **6.1.5**, respectivamente.



**6.1.10.3.** Si la certificación se termina (por solicitud de quienes deseen formar parte del sistema local de certificación), se suspende, se retira o se reduce; LA PLATAFORMA AGRICULTURA EN LIMA toma las acciones especificadas en su esquema de certificación y lleva a cabo todas las modificaciones necesarias en los documentos de la certificación, la información pública, las autorizaciones para el uso del sello, etc. con el fin de asegurarse que estos no indican que el producto sigue estando certificado o que expresen la reducción en el alcance de la certificación.

**6.1.10.4.** Si la certificación es suspendida LA PLATAFORMA AGRICULTURA EN LIMA comunicará de forma clara y concisa sobre las acciones necesarias para terminar la suspensión y restaurar la certificación, según su esquema de certificación.



**6.1.10.5.** Cualquier evaluación, revisión o decisión necesaria para resolver la suspensión, será completada de acuerdo a lo establecido en **6.1.3**, **6.1.4**, **6.1.5**, **6.1.3.4**, **6.1.8** y **6.1.10.3**.



**6.1.10.6.** Si se reestablece la certificación después de la suspensión, LA PLATAFORMA AGRICULTURA EN LIMA hará todas las modificaciones necesarias en los documentos de la certificación, la información pública, las autorizaciones para el uso del sello, etc. con el fin de asegurarse que existen todas las indicaciones que aseguren que el producto sigue estando certificado. Si la reducción de la certificación es condicionante de la continuidad de la certificación en el producto, LA PLATAFORMA AGRICULTURA EN LIMA se encargará de hacer todas las modificaciones necesarias en los documentos de certificación, la información pública, las autorizaciones para el uso del sello, etc. con el fin de asegurarse de que la reducción del alcance la certificación es comunicada claramente a todos los grupos de agricultores/as, y que esto se especifica en los documentos de certificación e información pública.

## 6.1.11. Registros



**6.1.11.1.** LA PLATAFORMA AGRICULTURA EN LIMA conserva registro que evidencian el cumplimiento de todos los requisitos de certificación, siguiendo el procedimiento **ADM-772-P-01-1.0**.

**6.1.11.2.** Los registros son conservados, transportados y transmitidos en LA PLATAFORMA AGRICULTURA EN LIMA de manera confidencial



**6.1.11.3.** LA PLATAFORMA AGRICULTURA EN LIMA preserva el registro de sus actividades y registro de la documentación de quienes deseen formar parte del sistema de certificación por un mínimo de 5 años.

## 6.1.12. Quejas y apelaciones



**6.1.12.1.** LA PLATAFORMA AGRICULTURA EN LIMA cuenta con un procedimiento (**ADM-6112-P-01-1.0**), que permite recibir, evaluar y realizar decisiones basadas en quejas y apelaciones elaboradas por cualquier persona.





Ámbito de acción	Elemento	Tipo	Número	Edición
ADM	000	M	01	12/10/2017
Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	Revisión	Versión
Pablo Urbina			0	1.0
<b>Manual de calidad</b>				



**6.1.12.2.** LA PLATAFORMA AGRICULTURA EN LIMA siempre acusara recibo de la queja o apelación presentada.

**6.1.12.3.** Cuando una queja o apelación se presente, esta no podrá ser revisada y/o aprobada por las personas involucradas en actividades de certificación relacionadas con la queja o apelación presentadas.



**6.1.12.4.** LA PLATAFORMA AGRICULTURA EN LIMA toma acciones necesarias para resolver las quejas o apelaciones.

**6.1.12.5.** LA PLATAFORMA AGRICULTURA EN LIMA comunicará de manera formal el resultado y finalización de la apelación o queja presentada por quien apela.

## 7. Requisitos del sistema de gestión



LA PLATAFORMA AGRICULTURA EN LIMA establece y mantiene un sistema de gestión que permite el cumplimiento coherente de lo que se establece en este manual de calidad. El sistema de gestión contempla lo siguiente:

- La documentación del sistema (7.1)
- El control de documentos (7.2)
- Control de los registros (7.3)
- Auditorías internas (7.4)
- Acciones correctivas (7.5)
- Quejas y apelaciones (7.13)



### 7.1. Documentación del sistema

**7.1.1.** LA PLATAFORMA AGRICULTURA EN LIMA establece, documenta y mantiene políticas y objetivos (2) para el cumplimiento de este manual de calidad, de la misma forma, se asegura que su política y objetivos sean entendidos por todo el personal de LA AGRICULTURA EN LIMA.



**7.1.2.** El comité de certificación de LA PLATAFORMA AGRICULTURA EN LIMA se encarga de velar para:

- a) Asegurar que se establezcan, implementen y mantengan los procesos y procedimientos necesarios para el sistema de gestión
- b) Informar a todo el personal sobre el desempeño del sistema de gestión y sobre la necesidad de mejoras



**7.1.3.** Toda la documentación, procesos, sistemas, registros, etc. que se relacionen con el cumplimiento de los requisitos de este manual de calidad se incluyen, hacen referencia o se vinculan a la documentación del sistema de gestión. Según se describe en el procedimiento **ADM-72-P-01-1.0**





Ámbito de acción	Elemento	Tipo	Número	Edición
ADM	000	M	01	12/10/2017
Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	Revisión	Versión
Pablo Urbina			0	1.0
<b>Manual de calidad</b>				

7.1.4. Todo el personal involucrado en las actividades de certificación tiene acceso a las partes del sistema de gestión y a la información relacionada aplicable a sus responsabilidades.

## 7.2. Control de documentos y registros

7.2.2. LA PLATAFORMA AGRICULTURA EN LIMA establece en su procedimiento **ADM-72-P-01-1.0** el control de documentos (internos y externos) que se relacionan con el cumplimiento de los requisitos de este manual de calidad.

7.2.3. Estos procedimientos establecen los controles necesarios para:

- a) Aprobar la adecuación de los documentos antes de emitirlos.
- b) Revisar y actualizar (según sea necesario) y volver a aprobar los documentos.
- c) Asegurar que se identifiquen los cambios y el estado de revisión vigente de los documentos.
- d) Asegurar que las versiones pertinentes de los documentos aplicables están disponibles en los lugares de uso.
- e) Asegurar que los documentos permanecen legibles y fácilmente identificables.
- f) Asegurar que los documentos de origen externo son edificados y su distribución controlada.
- g) Asegurar el uso no intencionado de documentos obsoletos e identificarlos adecuadamente si se conservan para cualquier fin.

7.2.4. LA PLATAFORMA AGRICULTURA EN LIMA en su procedimiento **ADM-72-P-01-1.0** establece los controles necesarios para la identificación, almacenamiento, protección, recuperación, tiempos de retención y eliminación de registros relacionados con el cumplimiento de este manual de calidad. El acceso a estos registros de igual forma es coherente con los acuerdos de confidencialidad.

## 7.3. Auditorías internas

7.3.1. LA PLATAFORMA AGRICULTURA EN LIMA en su procedimiento **ADM-73-P-01-1.0** establece auditorías internas con el fin de verificar el cumplimiento de lo establecido en este manual de calidad y velar por la implementación y mantenimiento eficaz de su sistema de gestión.

7.3.2. Las auditorías internas se deben realizar al menos una vez cada 12 meses. La frecuencia de las auditorías internas se ajustará en función de la eficacia demostrada del sistema de gestión.

7.3.3. LA PLATAFORMA AGRICULTURA EN LIMA se asegura de que:



<b>Ámbito de acción</b>	<b>Elemento</b>	<b>Tipo</b>	<b>Número</b>	<b>Edición</b>
ADM	000	M	01	12/10/2017
<b>Elaborado por</b>	<b>Revisado por</b>	<b>Aprobado por</b>	<b>Revisión</b>	<b>Versión</b>
Pablo Urbina			0	1.0
<b>Manual de calidad</b>				

- a) Las auditorías internas se realizan por medio del personal calificado conector del sistema de certificación, la auditoría y los requisitos de este manual de calidad.
- b) Quienes realizan la auditoría, no auditan su propio trabajo.
- c) El personal responsable del área auditada será informado del resultado de la auditoría.
- d) Cualquier acción resultante de las auditorías internas se tome de manera oportuna y apropiada.
- e) Se identifica las oportunidades de mejora.
- f) Se documentan los resultados de la auditoría.

## 7.4. Acciones preventivas y correctivas

**7.4.1.** LA PLATAFORMA AGRICULTURA EN LIMA en su procedimiento **ADM-74-P-01-1.0** establece las medidas para gestionar las no conformidades de sus operaciones y eliminar las causas de dichas no conformidades

**7.4.2.** LA PLATAFORMA AGRICULTURA EN LIMA en su procedimiento **ADM-74-P-01-1.0** establece las medidas para emprender las acciones correctivas que eliminen las causas de no conformidades potenciales

## 8. Historial de revisiones

Descripción de cambios	Responsable	Fecha modificación	Versión	Revisión
Emisión inicial	Pablo Urbina	20/10/17	1.0	0